

a la Corporacion resolver, si, como el cree, mirando por la defensa de aquellos, en lo cual parece estar conforme la mayoria de los presentes, o dejando favorecidos los de los particulares =

A

Se declara la urgencia. — Entró el Señor Illan Gonzalez. Propuesta la urgencia por el Señor Perez Marin, fue declarada, votando en contra los Señores Davio, Calderon y Solis =

Se acuerda mostrarse parte y otorgar poderes a procuradores por el Sindico Sr. Balboa y que este represente al Ayuntamiento. — Del mismo modo y, con oposicion de los citados Señores que votaron en contra, por no estar el asunto señalado en la orden del dia, acordó el Ayuntamiento que, mediante el otorgamiento de la escritura de Mandato a favor de Procuradores, por el Sindico Señor Balboa y representado por este, se acuda a los tribunales, y donde proceda, hacer la defensa de los derechos e intereses del Ayuntamiento en el citado asunto.

El Sr. Alcalde da cuenta sobre gestiones para prorrogar del encabernamiento de Consumos, y propone se estudie el modo de anunciar subasta. — El Señor Alcalde da cuenta de las gestiones practicadas en Madrid para la prorrogacion del encabernamiento de Consumos, que, segun cartas que tiene a la vista, se otorgará; pero es conveniente que, en el interin, se estudie el modo de anunciar la subasta, siquiera sea provisional, y a condicion de ampliarla por los tres años, si se consigue dicha prorrogacion y quedando, si no, por un solo año.

Voto de gracias para los gestores del asunto. — El Señor Solis, muestra su conformidad con las manifestaciones del Señor Alcalde, proponiendo un voto de gracias, para los señores que se interesan en el asunto.

Se acuerda de conformidad. — El Ayuntamiento estuvo conforme con todo.

Puestos en plara de Sr. Bartolomeus. — El mismo Señor Solis, pide se llame la atencion del Teniente de Alcalde del Distrito del Centro, sobre el hecho

